

RESOLUCIÓN TEI N° 001/2022

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UPE PRESIDENTE FRANCO, PERIODO ABRIL 2022 - ABRIL 2023 Y SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL RESPECTIVO. -----

Ciudad Presidente Franco, 08 de abril del 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nro 003/2022 del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Privada del Este sede Presidente Franco en el cual resuelve:
Art. 1°. Nombrar a Docentes de la Carrera de Medicina de esta Facultad como miembros del Tribunal Electoral Independiente para las Elecciones del Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas a:

- 1- Dra. Lidy Vilma María Figueredo - Presidente
- 2- Dr. Gustavo Federico Guerin Penayo - Secretario
- 3- Dr. Juan Carlos Guimarães – Vocal

Que, por Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Médicas No. 003/2022 de fecha 17 de marzo del 2022, se integra el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Médicas de la UPE sede Presidente Franco, en virtud de las competencias aludidas de la Resolución 003/2022, corresponde establecer el cronograma electoral para las elecciones de los Representantes Estudiantiles ante el Honorable Consejo de Facultad de esta unidad académica. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias. -----

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UPE – PRESIDENTE FRANCO

RESUELVE:

ART. 1°: CONVOCAR a elecciones de **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas – UPE Presidente Franco, periodo abril 2022 – abril 2023. -----

SE DA CONVOCATORIA A:

- 02 REPRESENTANTES ESTUDIANTILES. (MIEMBRO TITULAR y SUPLENTE).

REQUISITOS:

Generales:

- Disponibilidad de tiempo.
- Capacidad de liderazgo y buena conducta.
- Contar con cualidades de Responsabilidad, Respeto y Honestidad.
- Rellenar el Formulario de postulación a candidatura.

Página 1 de 3



RESOLUCIÓN TEI N° 001/2022

Específicos:

- Estar matriculado/a en la carrera de medicina. Abierto para alumnos desde la cohorte 2021.
- Ser alumno regular en el curso lectivo actual.

ART. 2°: ESTABLECER el CRONOGRAMA ELECTORAL para las elecciones de los **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Médicas – UPE Presidente Franco, conforme se detalla a continuación: -----

N°	Actividades	Fechas
1	- Calendarización de comicios del estamento estudiantil	08/04/2022
2	- Publicación del calendario electoral	08/04/2022
3	- Fecha de vencimiento para la presentación de candidaturas. Formulario propuesto en la página web: https://upe.edu.py/medicina.php	22/04/2022 hasta las 17:00 horas.
8	- Publicación de candidaturas	25/04/2022
9	- Recepción de tachas y reclamos de candidaturas	26/04/2022
10	- Publicación de la resolución de aprobación las candidaturas	27/04/2022
11	- Recepción de propuestas de miembros de mesa receptora de votos.	28/04/2022, hasta las 12:00 horas.
12	- Publicación de la resolución de aprobación de la mesa receptora de votos	28/04/2022
12	- Acto Eleccionario de 10:00 a 16:00, en la Plataforma Moodle de la Universidad con asistencia de la Aplicación ZOOM. - Proclamación de ganadores por el TEI.	29/04/2022 Inicia desde las 10:00 hs
13	- Publicación de la resolución de los nuevos representantes ESTUDIANTILES	03/05/2022

La secretaria del Tribunal Electoral Independiente funcionará en el local del Área 5- Universidad Privada del Este – Presidente Franco, en el horario de 08:00 a 10:00 horas y de 14:00 a 16:00 de lunes a viernes, para los fines pertinentes.

ART. 3°: DETERMINAR que el escrutinio y cómputo definitivo de los votos serán realizados, como establece la ley, en forma pública por los integrantes designados para las mesas respectivas, una vez concluida la votación. -----

ART. 4°: DISPONER, que, una vez concluida el cómputo definitivo, se realizará la proclamación de los candidatos ganadores y solicitar posteriormente su aprobación respectiva. -----

ART. 5°: DISPONER la publicación de la convocatoria a elecciones, en medios de difusión masiva como redes sociales y página web de la universidad-----

RESOLUCIÓN TEI N° 001/2022

ART. 6°: DAR a conocer que la secretaria del Tribunal Electoral Independiente funciona en la Secretaría General de la Facultad, en días hábiles y en los horarios previstos para las actividades laborales. -----

ART. 7°: COMUNICAR para sus fines consiguientes, registrar y disponer el archivamiento de esta resolución. -----

Dra. Lidy Vilma Figueredo
Presidente

Dr. Juan Carlos Guimarães
Vocal



Dr. Gustavo Federico Guerín Penayo
Secretario